



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 25 OCT 2016

RES. CD - ECO N° 344.16

Expte. N° 6536/14

VISTO:

El art. 1° de la Resolución CD-ECO N° 257/16, por medio del cual se designa, entre otros, al Abog. CARLOS DANIEL SAIFIR, D.N.I. N° 24.404.243 en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "**Derecho I**" para desempeñarse en la sexta cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, a partir del 1° de Agosto de 2016 por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que este cargo venía siendo ocupado temporariamente por el Abog. Saifir desde el 1 de Febrero de 2016 y por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Res. CD-ECO N° 307/15 y DECECO N° 200/16)

Que al haberse producido una nueva designación, imputada a la sexta Cohorte de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Abog. Saifir en el cargo citado en el párrafo precedente.

El Despacho N° 249/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 286 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/16 de fecha 11/10/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

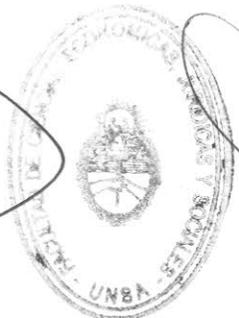
Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Abog. CARLOS DANIEL SAIFIR, D.N.I. N° 24.404.243, en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Derecho I" de la 5° Cohorte que se dicta en la Sede Regional Tartagal designado por Res. CD-ECO N° 307/15, **a partir del día 1 de Agosto de 2016.**

Artículo 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.